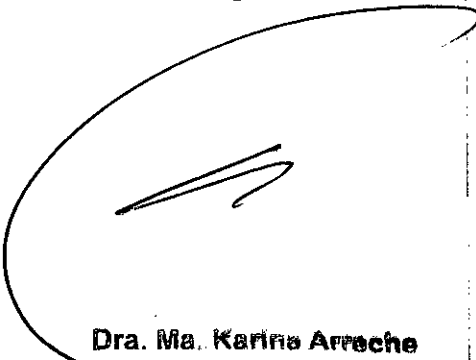


EDICTOS JUDICIALES.

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, en autos: "MERCAU IBAR EBASTRAIN C/ SANATORIO PARQUE SA Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS" 21-01564988-4 Nro. Expediente: 264/2015: se ha dictado la siguiente resolución: "Rosario, estese a la fecha que surge del SISFE.- Proveyendo el escrito cargo N° 4510/25: No habiendo comparecido a estar a derecho los herederos del demandado WENCESLAO PEDRO TEJERINA a pesar de encontrarse debidamente notificados por edictos y vencido el término para hacerlo, declárasélos rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. Oficiese a los fines del sorteo de Defensor de Oficio, librese comunicación electrónica a Presidencia de Cámara de Apelaciones. Notifíquese por edictos por el término de ley.." Fda. DR. MARCELO QUAGLIA -Juez- Y DRA. MARIA KARINA ARRECHE -Secretaria Subrogante- Ros, 15/05/25 -


Dra. Ma. Karina Arreche
Secretaria Subrogante
Juzg. de 1ra. Inst. Dist. Civ. y Com.
de la 14 Nom. - Rosario

